



En la villa de Mazarrón en fecha diez del mes
 de Agosto de mil ochocientos veintay un
 o, se reunieron los señores D. Pedro Antonio
 Portillo Abogado de los Hs. Consejero Hc. Ma-
 yor de la mina, D. Francisco Salina y D. Ma-
 nuel Siqueda, y D. Ginés Fernández
 y Pinto Caballero Maestranza del Ayto.
 Nuevos, Comandante del tercio de voluntarios Rea-
 listas de la mina y Síndico Real del Ayto.
 de esta, unida su discordia q. en la actualidad
 componen esta Htma. Corporación; y por el
 Sr. Presd. se manifestó a el Ayto. q.
 haviendo hecho presente q. el Dejorita
 no y demás, q. la fonda se ingresan en
 favor de Propriid y arriendo no era sufici-
 ente para la satisfaccion de lo que se exigen-
 ciones q. el Realamento agresado q. el Conse-
 jo, resultando de ello el ningún arriendo
 q. podia obtenerse a cubrir el deficit
 q. para la satisfaccion de dicha congoja, y q.
 en la cuenta del fondo en el respectivo
 año faltara cerca de cinco mil vrs.